



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 069/07

Sucre, 16 de febrero de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante registro Nro. 597, Ingresa el Oficio CITE: ADECOCH No. 011/07, mediante la cual la Presidenta y Secretaria de Comunicación de ADECOCH, Sras. Ma. Graciela Pinto Escalier y Mary Echenique Sánchez respectivamente, se dirigen a todas las Concejales Titulares y Suplentes del Municipio de Sucre a objeto de convocar a una REUNION EXTRAORDINARIA y de urgencia, para el día jueves 01 de marzo de 2007, con la finalidad de presentarles el Informe de Actividades del Primer año de gestión de la nueva Directiva y designar a las representantes de la ADECOCH a la IV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE LA ACOBOL, a realizarse en la ciudad de Cochabamba en el mes de marzo.

Que, en Sesión Plenaria de fecha 16 de febrero de 2007, el Pleno del Ente Deliberante, luego de varias consideraciones, ha resuelto declarar en comisión a las Concejales Municipales Sras. Ma. Graciela Pinto Escalier, Mary Echenique Sánchez y Claudia P. Gonzáles Ramos; con el objeto de que participen en la Reunión Extraordinaria de ADECOCH., el día 01 de marzo de 2007 de Hrs. 09:00 a 12:00, en oficinas de AMDECH de la ciudad de Sucre.

Que, es atribución del Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12° num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión de Servicios el 01 de marzo de 2007, a las Concejales Municipales Sras. Ma. Graciela Pinto Escalier, Mary Echenique Sánchez y Claudia P. Gonzáles Ramos; con el objeto de que participen en la Reunión Extraordinaria de ADECOCH, el día 01 de marzo de 2007, misma que se desarrollará en las oficinas de AMDECH, de la ciudad de Sucre.

Art.2° La Directiva del Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Ressini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL